

ACTA CD 21/2019

1

2

3 **ACTA CD 21/2019.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día cinco de junio del
4 año dos mil diecinueve. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria
5 del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum
6 siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Vicepresidente:
7 Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey Joaquín Nóchez Peña,
8 Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto, Licenciado Wilfredo Estrada
9 Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos. Directores Suplentes: Doctor Carlos
10 Alexis Portillo Alvarez. Ausente con excusa: Licenciado Israel Antonio Casoverde Menéndez.-
11 Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente de este Consejo, quien
12 somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la agenda siguiente: **I.**
13 **APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD VEINTE / DOS**
14 **MIL DIECINUEVE.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.- IV.-**
15 **INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.-**
16 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE LA**
17 **AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA CD**
18 **VEINTE / DOS MIL DIECINUEVE.** Se dió lectura a las actas mencionadas y fueron
19 aprobadas.- **III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. Consideración**
20 **de la Solicitud de Préstamo Personal del Licenciado** . El
21 Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité respectivo,
22 ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por el Licenciado
23 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto: Seis Mil Ochocientos Dólares
24 de los Estados Unidos de América; b) Destino: Gastos personales; c) Plazo: tres años; d)
25 Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento
26 para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización; sujeto
27 a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las
28 fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo por
29 cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional
30 del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad; e) Forma de
31 pago: treinta y seis cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos Treinta y Cuatro

1 punto Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenden capital,
2 intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento ajustable para el fondo
3 de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Seis punto Veinte Dólares de
4 los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de seguro de vida y auxilio de sepelio;
5 f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Orden Irrevocable
6 de Descuento, efectiva en la pensión del solicitante en INPEP; y 2) Cesión de los beneficios de
7 la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por la suma de Seis Mil Ochocientos Dólares de
8 los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.- **Consideración de la Solicitud de**
9 **Préstamo Personal de la Licenciada** c/p .

10 El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis que ha elaborado el Comité
11 respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo personal solicitado por la Licenciada
12 , bajo las siguientes condiciones: a) Monto:
13 Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Compra de Vehículo; c) Plazo:
14 cuatro años; d) Intereses: doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye
15 un uno por ciento para la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de
16 Formalización; sujeto a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja,
17 de acuerdo a las fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo
18 del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un
19 interés adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la
20 caducidad; e) Forma de pago: cuarenta y ocho cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de
21 Ciento Setenta y Dos punto Once Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que
22 comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento
23 ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la cantidad de Nueve
24 punto Setenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago de la cuota de
25 seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito;
26 g) Garantía: 1) Firma de la codeudora solidaria: Licenciada ;
27 2) Orden Irrevocable de Descuento de la solicitante y de la codeudora solidaria, efectiva en el
28 salario que devenga la solicitante en Organización de Estados Iberoamericanos para la
29 Educación, la Ciencia y la Cultura; y, 3) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida
30 colectivo de deuda por la suma de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor
31 de CAMUDASAL.- **Consideración de la Solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada**

1 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis
2 que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: denegar el préstamo personal solicitado
3 por la Licenciada , por no cumplir con los requisitos
4 establecidos en la normativa de la Caja.- **Solicitud de Préstamo Hipotecario de la Licenciada**

5 . El Consejo Directivo, después del correspondiente análisis
6 que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA: conceder el préstamo hipotecario solicitado
7 por la Licenciada , bajo las siguientes condiciones a) Monto:
8 Nueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino: Construcción en vivienda y
9 pago de tarjetas de crédito; c) Plazo: quince años; d) Intereses: Once punto setenta y cinco por
10 ciento anual sobre saldos, sujeto a aumento o disminución conforme lo disponga el Consejo
11 Directivo de la Caja y que incluye un uno por ciento sobre el saldo deudor que se destinará para
12 la constitución o incremento de un fondo de cuentas incobrables y para gastos de formalización;
13 en caso de mora o de caducidad del plazo del préstamo por cualquier causa, el monto de la cuota
14 en mora o el saldo insoluto devengará un interés adicional del tres por ciento anual, que se
15 aplicará a partir de la fecha en que ocurra la mora o la caducidad; e) Forma de pago: por medio
16 de ciento ochenta cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento Veintidós punto
17 Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, cada una, que comprenderán
18 capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno por ciento para la
19 constitución o incremento del fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la
20 cantidad de Ciento Veintidós punto Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de
21 América, por el pago de la cuota mensual de afiliación a CAMUDASAL; f) Forma de
22 Desembolso: Un solo retiro al contratar el crédito; g) Garantía: i) Primera Hipoteca a favor de la
23 Caja, ofrecida por la Licenciada , sobre un inmueble de
24 naturaleza rústica, situado en Barrio Concepción, Lote s/n correspondiente a la ubicación
25 geográfica de Tonacatepeque, San Salvador, de una extensión superficial de Doscientos Siete
26 punto Veintiuno metros cuadrados, inscrito con matrícula número seis cero cuatro cinco siete
27 nueve ocho tres guión cero cero cero cero cero, a favor de y

28 . Según informe pericial practicado por el Ingeniero José
29 Alfredo Chedraui Canales, el inmueble está valorado en su totalidad en VEINTE MIL
30 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ii) Codeudora
31 Solidaria y Garante Hipotecaria: ; iii) Orden irrevocable de

1 descuento de la solicitante y de la codeudora solidaria y garante hipotecaria; iv) Cesión de los
2 beneficios de la póliza de seguro de vida por la suma de Nueve Mil Dólares de los Estados
3 Unidos de América a favor de CAMUDASAL.-**IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.**
4 Que la Licenciada _____, Auditora Interna de la Caja, remite el Informe que
5 contiene los resultados de la Auditoría de Examen Especial al Pago de Prestaciones de Seguros,
6 realizado a la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, en el período del uno al treinta y uno de
7 diciembre de dos mil dieciocho. El Consejo Directivo ACUERDA: Que el Gerente juntamente
8 con el Jurídico y el personal involucrado, trabajen en la revisión de dicho informe y presenten
9 las propuestas de solución.- **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.-** a) Que el día diez de mayo
10 de dos mil diecinueve, falleció el Doctor _____, quien estaba afiliado a
11 la Caja desde el mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, con un Seguro de Vida por
12 Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de
13 América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta
14 y Seis Dólares de los Estados Unidos de América.- Que consta en el registro de beneficiarios que
15 la señora _____, es la beneficiaria designada del Auxilio de Sepelio
16 y del Seguro de Vida, en una proporción del cien por ciento. Que se ha comprobado en legal
17 forma el fallecimiento del Doctor _____, quien estaba afiliado al
18 régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de febrero de dos mil diecinueve. El
19 Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley
20 de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el Licenciado
21 _____, Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO ONCE / DOS MIL**
22 **DIECINUEVE**; que estando comprobado el fallecimiento del Doctor
23 _____, concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento
24 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América y del Seguro
25 de Vida por la cantidad de Diez Mil Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares
26 de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Setenta y Cinco Centavos de Dólar de
27 los Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha, siendo el total
28 a entregarse de Diez Mil Doscientos Ochenta y Cuatro punto Noventa y Seis Dólares de los
29 Estados Unidos de América, a sus beneficiarias _____ y
30 _____, en una proporción del cincuenta por ciento para cada una en la
31 proporción señalada. Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; b)

1 Que el día diez de mayo de dos mil diecinueve, falleció el Doctor _____ ,
2 quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, con
3 un Seguro de Vida por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de
4 los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta
5 y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América.- Que se ha comprobado
6 en legal forma el fallecimiento del Doctor _____ , quien estaba afiliado al
7 régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de junio de dos mil diecinueve. El
8 Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley
9 de CAMUDASAL y a la opinión jurídica emitida por el Licenciado
10 _____ , Jurídico de la Caja, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO DOCE / DOS MIL**
11 **DIECINUEVE**; que estando comprobado el fallecimiento del Doctor
12 _____ , concede las prestaciones de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento
13 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América a
14 _____ , por ser la persona que efectuó los gastos de enterramiento y del
15 Seguro de Vida por la cantidad de Tres Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares
16 de los Estados Unidos de América, menos la cantidad de Once Centavos de Dólar de los Estados
17 Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha, siendo el total a entregarse
18 de Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cuarenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de
19 América, a su beneficiario _____ , en una proporción del cien
20 por ciento . Por lo que deberán emitirse y entregarse los cheques correspondientes; c) Que el día
21 veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, falleció el Doctor _____ ,
22 quien estaba afiliado a la Caja desde el mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco,
23 con un Seguro de Vida por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares
24 de los Estados Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento
25 Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América. Que se ha
26 comprobado en legal forma el fallecimiento del Doctor _____ , quien
27 estaba afiliado al régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de junio de dos mil
28 diecinueve. Que la señora _____ ha acreditado el pago de los gastos
29 funerarios, por lo tanto procede el pago de la prestación de Auxilio de Sepelio. El Consejo
30 Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de
31 CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV- CERO CERO TRECE / DOS MIL**

1 **DIECINUEVE**; que estando comprobado el fallecimiento del Doctor
2 , concede únicamente la prestación de Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil
3 Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, a
4 , por ser la persona que ha comprobado haber efectuado los gastos
5 de enterramiento, por lo que deberá emitirse y entregarse el cheque por la cantidad indicada,
6 quedando pendiente el cumplimiento de la prestación de Seguro de Vida; d) Que la Jefe de la
7 Unidad Financiera, a través de memorándum solicita autorización para realizar los siguientes
8 reintegros: a la Licenciada , la cantidad de Doscientos Setenta y
9 Seis punto Cincuenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a
10 reintegro por préstamo personal LPPP-020-2018 y al Licenciado , la
11 cantidad de Ciento Noventa punto Noventa y Tres Dólares de los Estados Unidos de América,
12 que corresponde a reintegro por préstamo personal LPPP-008-2017 El Consejo Directivo,
13 ACUERDA: Autorizar los reintegros detallados; e) Que con el objetivo de darle cumplimiento al
14 cuadro de capacitación de la Unidad de Medio Ambiente y por tener a cargo dicha unidad, solicita
15 se le autorice participar en el seminario de Medio Ambiente y Sostenibilidad, que se llevará a
16 cabo en la ciudad de México, del dieciséis al veinte de septiembre del año en curso, con lo que
17 le daría cumplimiento a las horas anuales de capacitación que debe cumplir. El Consejo Directivo
18 ACUERDA: Autorizase la participación del Licenciado ,
19 como responsable de la Unidad de Medio Ambiente de la Caja, en el seminario detallado, que se
20 realizará del dieciséis al veinte de septiembre del presente año; f) Que mediante memorándum de
21 esta fecha, la Jefe de la Unidad Financiera Institucional Licenciada ,
22 informa sobre las cuentas bancarias a nombre de la Caja, que no han tenido movimiento desde el
23 año dos mil dieciocho. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la cancelación de las cuentas
24 corriente y de ahorro que la Caja posee en Banco Cuscatlán y que los saldos de estas cuentas se
25 trasladen a la cuenta remunerada del Banco Azul; g) Que se presenta por parte del Licenciado
26 , Jurídico de la Caja, lo siguiente: a) proyecto de contestación al
27 Pliego de Reparos II-JC-05/2019 remitido por la Cámara Segunda de Primera Instancia de la
28 Corte de Cuentas de la República, a fin que se tenga conocimiento de la estrategia procesal y
29 las argumentaciones con las que se pretende desvanecer los reparos señalados por la Corte de
30 Cuentas de la República. b) informe sobre el estado jurídico de los procesos administrativos que
31 actualmente se siguen en las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda. El Consejo

1 Directivo toma nota y ACUERDA: Autorizar la presentación del documento que contiene la
2 respuesta al Pliego de Reparos II-JC-05/2019, previa incorporación de las observaciones de este
3 Consejo; h) Que la Licenciada _____, por medio de memorándum de
4 fecha cuatro de los corrientes, presenta el informe de afiliaciones del primer trimestre del año dos
5 mil diecinueve. El Consejo Directivo toma nota y ACUERDA: Que el señor Gerente en nombre
6 de este Consejo felicite al equipo de afiliación a nivel nacional y se les brinde como incentivo un
7 almuerzo, exhortándoles que deberán mantener y superar las metas alcanzadas; i) Que se remite
8 por parte de la Unidad de Afiliación el reporte médico emitido por la Doctora
9 _____ del Hospital Cáder de Santa Ana, con relación a la situación de salud de la
10 Licenciada _____, de cuarenta y tres años de edad, con
11 diagnóstico de hipotiroidismo, detallando que al momento se encuentra clínicamente estable con
12 control adecuado de su enfermedad. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la afiliación de
13 la Licenciada _____; j) Que la Licenciada Jacqueline Rodríguez,
14 Jefe de la Unidad Financiera, mediante memorándum de fecha treinta y uno de los corrientes,
15 informa que se ha determinado que no existe acuerdo de nombramiento y designación de la caja
16 chica a las Responsables de las Agencias de San Ana y San Miguel, por lo que se solicitan los
17 acuerdos de nombramiento para las Encargadas de Agencias, con el objetivo de unificar el
18 procedimiento que establece el instructivo del manejo de Caja Chica de la Agencia Central y el
19 Instructivo de la Caja Chica de las Agencias Departamentales. El Consejo Directivo ACUERDA:
20 nombrar como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica a la Encargada de la Agencia
21 Santa Ana, en esta oportunidad por medio de la Licenciada _____ y del Fondo de
22 Caja Chica de la Agencia San Miguel, en esta oportunidad por medio de la Encargada de Agencia
23 Licenciada _____. Manteniendo el monto de ambos fondos en
24 Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América, más los gastos fijos de la Agencia y el
25 mantenimiento de la motocicleta; k) Que se presenta el informe detallado de ingresos y gastos
26 en la realización del curso sobre la Ley de Procedimientos Administrativos, desarrollado del
27 cuatro al veinticinco de mayo del presente año. El Consejo Directivo toma nota; l) Que la
28 Licenciada _____, mediante memorándum de fecha veintiocho de
29 mayo del presente año, remite oferta recibida con fecha veintisiete de los corrientes, de parte del
30 Presidente de la Iglesia Pentecostal Unidad Internacional de El Salvador, para la adquisición de
31 inmueble propiedad de Camudasal, ubicado en Octava Avenida Norte, Block G, casa número

1 cincuenta, Barrio La Parroquia, Lotificación Las Marías, Jurisdicción y Departamento de
2 Usulután, de una extensión de quinientos treinta y tres punto cincuenta y seis metros cuadrados,
3 ofreciendo la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América. El
4 Consejo Directivo ACUERDA: Que el señor Gerente haga la contra oferta en Setenta y Cinco
5 Mil Dólares de los Estados Unidos de América, caso contrario se le autoriza aceptar cualquier
6 contraoferta superior a Sesenta y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- **VI.-**
7 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.** No hubo.- **VII.- VARIOS.**
8 a) Que la Licenciada _____, Encargada de Agencia San Miguel, ha
9 remitido en esta fecha la Notificación de la sentencia emitida por la Oficina Regional de Oriente
10 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, por
11 infracciones a las leyes laborales vigentes. El Consejo Directivo toma nota y ACUERDA: se
12 remita el documento al Licenciado _____, para que emita su opinión en
13 la próxima sesión. b) Que la Unidad Financiero Contable presenta las disponibilidades bancarias
14 a esta fecha. El Consejo Directivo, toma nota.- No habiendo más que hacer constar, de esta
15 manera concluye esta acta, la cual firmamos.

16

17

18 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero
19 Director Presidente.

Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda
Director Vicepresidente.

20

21

22 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña
23 Director Secretario

Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto
Directora Propietaria.

24

25

26 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa
27 Director Propietario.

Lic. Carlos Antonio Elías Berríos
Director Propietario.

28

29

30 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez
31 Director Suplente

1

2